GOBIERNO DE CALDAS	MINUTA ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION	**Código**: FO-CA-001 **Versión**: 2.0 **Fecha de actualización**: 09/08/2024

03 MAR 2026

RESOLUCIÓN NÚMERO 0917-8

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO DEL DECRETO 092 DE 2017 NUMERO SAMC-SIDS-005-2026

La suscrita Secretaria de Despacho de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social del Departamento de Caldas en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y obrando de conformidad con las facultades conferidas mediante el Decreto 004 Modificado por el Decreto 011 de enero de 2024 y el Decreto 579 del 02 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Integración y Desarrollo Social del Departamento de Caldas publicó el 19 de febrero de 2026 a través de la plataforma electrónica SECOP II: (i) el estudio de mercado; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (iv) el proyecto de minuta del proceso de contratación SAMC-SIDS-005-2026 cuyo objeto consiste en **IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN DESARROLLO DEL PROYECTO NUTRIENDO FUTURO, EN GARANTÍA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.**

Que se recibieron observaciones hasta el día 20 de febrero de 2026 y se respondieron hasta el 23 de febrero de 2026.

Que el día 24 de febrero de 2026 recibió ofertas de: **ASOCIACIÓN DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ** y **FUNDACIÓN CONSTRUYENDO DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS HOY – FUNCOPAO**

Que en el término previsto para evaluar las ofertas, el comité evaluador verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos y financieros por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que el día 26 de febrero de 2026 la Secretaría de Integración y Desarrollo Social del Departamento de Caldas publicó a través de la plataforma electrónica SECOP II el informe de evaluación de las Ofertas.

Que dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, se recibieron los comentarios y subsanaciones de **ASOCIACIÓN DE FAMILIAS LA PAZ – ASFAPAZ.**

Que con base en las observaciones presentadas, se realizó la verificación de los documentos subsanables y de los temas señalados en las observaciones dando respuesta a estas.

Que, el comité evaluador designado a través de oficio fechado del 02 de marzo de 2026, recomendó través del informe de evaluación al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección al proponente **FUNDACIÓN CONSTRUYENDO DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS HOY – FUNCOPAO** quien cumplió con todos los requisitos habilitantes, técnicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones

Que cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la Secretaría de Integración y Desarrollo Social del Departamento de Caldas según

la recomendación dada por el comité evaluador procede a la adjudicación del del proceso de contratación **SAMC-SIDS-005-2026** cuyo objeto consiste en **IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN DESARROLLO DEL PROYECTO NUTRIENDO FUTURO, EN GARANTÍA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS** al proponente **FUNDACIÓN CONSTRUYENDO DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS HOY – FUNCOPAO** identificado con Nit. 900.274.020-8 representado legalmente por **JULIAN DAVID CUERVO RAMIREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.305.350 por un valor total de **TRES MIL CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SESENTA Y SIETE PESOS ($3.130.561.067)** relacionados de la siguiente manera:

APORTE DEPARTAMENTO	APORTE ESAL
$2.160.087.137	$970.473.930
69%	31%

Que en mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

PRIMERO. Adjudicar el proceso **SAMC-SIDS-005-2026** cuyo objeto consiste en **IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN DESARROLLO DEL PROYECTO NUTRIENDO FUTURO, EN GARANTÍA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS** al proponente **FUNDACIÓN CONSTRUYENDO DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS HOY – FUNCOPAO** identificado con Nit. 900.274.020-8 representado legalmente por **JULIAN DAVID CUERVO RAMIREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.305.350, por un plazo de siete (07) meses y por un valor total de **TRES MIL CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SESENTA Y SIETE PESOS ($3.130.561.067)** relacionados de la siguiente manera:

APORTE DEPARTAMENTO	APORTE ESAL
$2.160.087.137	$970.473.930
69%	31%

SEGUNDO. Señalar que contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA PATRICIA ÁLVAREZ CASTRO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Integración y Desarrollo Social
Departamento de Caldas

Proyectó: Sebastián Díaz Valencia – Abogado Contratista Secretaría Jurídica
Revisó y Complementó: Katherine Echeverri Bravo – Abogada Contratista SIDS